



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2017

Res. H. Nº 1179/17

Expte. Nº 4.008/17

VISTO:

La Nota Nº 2077-17 mediante la cual la Sra. Lidia RAMIREZ, Directora de Alumnos de esta Facultad solicita ayuda económica para organizar "Reunión de usuarios de SIU-GUARANI" a realizarse el día 8 de setiembre del corriente año en esta unidad académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la peticionante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos necesarios para atender la reunión de trabajo y capacitación, la que contará con asistencia de agentes de las áreas de alumnos de Grado y de Posgrado de las Facultades y Sedes Regionales, Dirección de Control Curricular, Dirección de Título, Secretaría Académica y Centro de Cómputos de esta universidad;

QUE la solicitud de ayuda económica es por la suma de Pesos dos mil con 00/100 (\$2.000,00), monto que se autoriza desde el Vicedecanato con imputación a "Gastos varios de Administración";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica consistente en la suma total de DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00), destinada a solventar parcialmente gastos de organización de la "Reunión de usuarios de SIU-GUARANI", según lo expuesto en el exordio.-

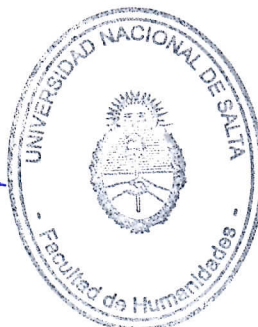
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Sra. Lidia Ester RAMIREZ, Directora del Departamento Alumno, responsable de la Administración de los fondos otorgados en el Art. 1º y su posterior rendición de cuentas de acuerdo a la Reglamentación vigente;

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Gastos varios de Administración";

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

UJ/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa